



Fundación
Universidad de América
Código SNIES 1715

Código: PL-EIU-03

Fecha: 18 agosto de 2021

Versión: 02

Macroproceso:
Calidad Institucional

Proceso:
Sistema Evaluación Universitaria

Política
Autoevaluación y Autorregulación Institucional

Política Autoevaluación y Autorregulación Institucional

Realizó	Revisó	Aprobó
Director de Planeación Institucional Coordinador Estructuras y Procesos	Comité de Acción Rectoral	Rector

Clasificación del documento: público



 Fundación Universidad de América <small>Código SNIES 1715</small>	Código: PL-EIU-03	Fecha: 18 agosto de 2021	Versión: 02
	Macroproceso: Calidad Institucional	Proceso: Sistema Evaluación Universitaria	
	Política Autoevaluación y Autorregulación Institucional		

Tabla de contenido

Objetivo.....	3
Alcance	3
Responsable	3
Definiciones	3
Disposiciones generales.....	4
Objetivos:.....	4
1. Principios para las actividades de autoevaluación y autorregulación.	5
2. Metodología para realizar actividades de Autoevaluación y Autorregulación	7
3. Roles y responsabilidades para la autoevaluación y autorregulación	8
a. Comité de Autoevaluación y Autorregulación.....	8
b. Dirección de Planeación Institucional.....	9
c. Comités Curriculares de programa.....	11
4. Fase de Planeación de las actividades de Autoevaluación y Autorregulación	13
5. Fase del Hacer - Actividades de autoevaluación	13
5.1 Definición de Contexto y Grupos de interés involucrados en las actividades de autoevaluación	14
5.2 Definición de la escala de valoración	15
5.3 Evaluación de factores, aspectos y características para la autoevaluación	15
5.4 Cultura de Autoevaluación.	16
5.5 Medición de la apreciación.	18
5.6 Recolección de Información	19
5.7 Actividades de Autorregulación	20
5.8 Actividades de Comunicación	20
6. Fase del Verificar - Informes de Autoevaluación.....	21
6.1 Socialización de los informes	21
6.2 Gestión de evidencias.	22
7. Fase del Actuar - Planes de mejoramiento	23
7.1 Implementación de los Planes de Mejoramiento.....	23
7.2 Revisión externa de los planes de mejoramiento.....	23

Realizó	Revisó	Aprobó
Director de Planeación Institucional Coordinador Estructuras y Procesos	Comité de Acción Rectoral	Rector

 Fundación Universidad de América <small>Código SNIES 1715</small>	Código: PL-EIU-03	Fecha: 18 agosto de 2021	Versión: 02
	Macroproceso: Calidad Institucional	Proceso: Sistema Evaluación Universitaria	
	Política Autoevaluación y Autorregulación Institucional		

Objetivo

Establecer los lineamientos institucionales para la ejecución de las actividades de Autoevaluación y Autorregulación, con el fin de identificar los mejoramientos a implementar en los programas académicos y en la institución, garantizando la excelencia académica y la eficacia Administrativa, en el marco del cumplimiento de las políticas del Sistema Interno de Aseguramiento de la Calidad, demás lineamientos institucionales y la normatividad legal vigente.

Alcance

Aplica para los programas académicos y de la institución que cumplan con los criterios establecidos por el MEN, para evidenciar el cumplimiento de condiciones de calidad institucionales, registros calificados, acreditación de alta calidad de programas y acreditación institucional en alta calidad y demás certificaciones o acreditaciones nacionales o internacionales.

Responsable

Director de Planeación Institucional

Definiciones

Alta Calidad: supone el esfuerzo continuo de las instituciones de educación superior y de los programas académicos por cumplir de forma responsable las labores formativas, académicas, docentes, científicas, culturales y de extensión; así como, las funciones de apoyo tales como: gestión financiera, recursos académicos, organización, administración y gestión, bienestar, entre otros.

Aseguramiento de la calidad: se define como el esfuerzo total para plantear, organizar, dirigir y controlar la calidad en una Institución de educación superior con el objetivo de ofrecer un servicio con los niveles de calidad esperada.


Autoevaluación. es un proceso permanente de revisión, diagnóstico, indagación y aproximación a la realidad interna de la Institución. El propósito es la identificación tanto de sus fortalezas como de sus áreas de mejora, a fin de mantener las primeras y de buscar estrategias que modifiquen las segundas.

Autorregulación:

Planes de Mejoramiento: hace referencia a un conjunto de acciones sistemáticas definidas por la institución, que propende por el mejoramiento permanente de la gestión y los procesos de aseguramiento de la Calidad. Está constituido a partir de las acciones de mejoramiento identificadas en los procesos de evaluación integral llevados a cabo por el CNA y aquellas derivadas de los procesos permanentes de autoevaluación realizados durante un período dado.

Mejora continua: se entiende como el proceso que deben seguir las instituciones en búsqueda de la excelencia permanente. Permite que las instituciones mantengan siempre vigente su compromiso con la calidad, la cual no se agota en la consecución de una acreditación o certificado, sino que siempre está supeditada a los cambios tanto en el contexto como en las necesidades de sus usuarios, para ofrecer siempre un servicio altamente pertinente y lograr la máxima satisfacción de toda la comunidad universitaria.

Realizó	Revisó	Aprobó
Director de Planeación Institucional Coordinador Estructuras y Procesos	Comité de Acción Rectoral	Rector

 Fundación Universidad de América <small>Código SNIES 1715</small>	Código: PL-EIU-03	Fecha: 18 agosto de 2021	Versión: 02
	Macroproceso: Calidad Institucional	Proceso: Sistema Evaluación Universitaria	
	Política Autoevaluación y Autorregulación Institucional		


Disposiciones generales

- El referente normativo para la Autoevaluación debe estar siempre enmarcado por los lineamientos emitidos por el Ministerio de Educación Nacional, el Consejo Nacional de Acreditación – CNA y los diferentes entes nacionales e Internacionales que puedan acreditar la Calidad de la Institución, sus programas académicos y sus procesos.
- El presente documento se rige bajo los lineamientos de la Política del Sistema Interno de Aseguramiento de la Calidad.
- La Autoevaluación debe garantizar la búsqueda de la excelencia en las funciones misionales de la institución como son la docencia, investigación y proyección social, y hacia la eficiencia del logro de sus propósitos mediante el uso racional de los recursos, a partir de los procesos de autoevaluación y autorregulación con la participación permanente de los diferentes estamentos de la Comunidad Universitaria y los demás grupos de interés.
- De los ejercicios permanentes de Autoevaluación se esperan resultados medibles e impactos demostrables en el marco del Aseguramiento de la Calidad, entendido como la obtención y renovación de Registros Calificados y la Acreditación en Alta Calidad de los programas académicos y de la Institución.

Objetivos:

1. Realizar actividades de autoevaluación que permitan a la Universidad la identificación de fortalezas y acciones de mejora, en articulación con el Sistema Interno de Aseguramiento de la Calidad.
2. Establecer planes de mejoramiento de acuerdo a la metodología establecida, que permitan realizar actividades estratégicas y que garanticen la mejora continua y que minimicen los riesgos.
3. Contar con elementos que permitir trazar la ruta de calidad de la Universidad, con el fin de renovar los registros calificados y acreditar los programas académicos, así como la institución, y mantener dichas credenciales en el tiempo.


Realizó	Revisó	Aprobó
Director de Planeación Institucional Coordinador Estructuras y Procesos	Comité de Acción Rectoral	Rector

 Fundación Universidad de América <small>Código SNIES 1715</small>	Código: PL-EIU-03	Fecha: 18 agosto de 2021	Versión: 02
	Macroproceso: Calidad Institucional		Proceso: Sistema Evaluación Universitaria
	Política Autoevaluación y Autorregulación Institucional		

1. Principios para las actividades de autoevaluación y autorregulación.


La Fundación Universidad de América determina los siguientes principios para planear y ejecutar las actividades que garanticen la autoevaluación y autorregulación institucional.

Principio	Ejercido por	Actividades
Liderazgo y Participación	<ul style="list-style-type: none"> - Alta Dirección (Comité de Acción Rectoral) - Comité de Autoevaluación y Autorregulación - Decanos - Directores de Departamento 	<ul style="list-style-type: none"> - Promover la participación de los grupos de interés - Apoyar financieramente las actividades planeadas - Realizar seguimiento a los planes de mejoramiento
Claridad y Transparencia	<ul style="list-style-type: none"> - Alta Dirección (Comité de Acción Rectoral) - Comité de Autoevaluación y Autorregulación - Decanos - Directores de Departamento - Comités Curriculares 	<ul style="list-style-type: none"> - Establecer políticas y lineamientos claros para planear y ejecutar las actividades de autoevaluación y autorregulación - Garantizar claridad y transparencia en las actividades de autoevaluación y autorregulación - Crear clima de confianza y seguridad ante la mirada crítica de las partes interesadas
Organización y Coordinación	<ul style="list-style-type: none"> - Alta Dirección (Comité de Acción Rectoral) - Comité de Autoevaluación y Autorregulación - Director de Planeación Institucional - Coordinador de Evaluación Institucional - Comités Curriculares 	<ul style="list-style-type: none"> - Asignar roles, responsabilidades y autoridades para la planificación ejecución de las actividades de autoevaluación y autorregulación - Planificar, dirigir y coordinar el proceso de autoevaluación institucional - Apoyar a los programas académicos y a la Universidad en la consecución de las actividades del autoevaluación y autorregulación, redacción del informe, determinar cambios y planes de mejoramiento
Capacitación	<ul style="list-style-type: none"> - Alta Dirección (Comité de Acción Rectoral) - Director de Planeación Institucional - Coordinador de Evaluación Institucional - Dirección de Gestión Humana 	<ul style="list-style-type: none"> - Identificar las necesidades de capacitación y los grupos de interés - Articular las capacitaciones definidas para las actividades de autoevaluación y autorregulación en el plan de capacitación institucional
Realizó	Revisó	Aprobó
Director de Planeación Institucional Coordinador Estructuras y Procesos	Comité de Acción Rectoral	Rector

 Fundación Universidad de América <small>Código SNIES 1715</small>	Código: PL-EIU-03	Fecha: 18 agosto de 2021	Versión: 02
	Macroproceso: Calidad Institucional		Proceso: Sistema Evaluación Universitaria
	Política Autoevaluación y Autorregulación Institucional		

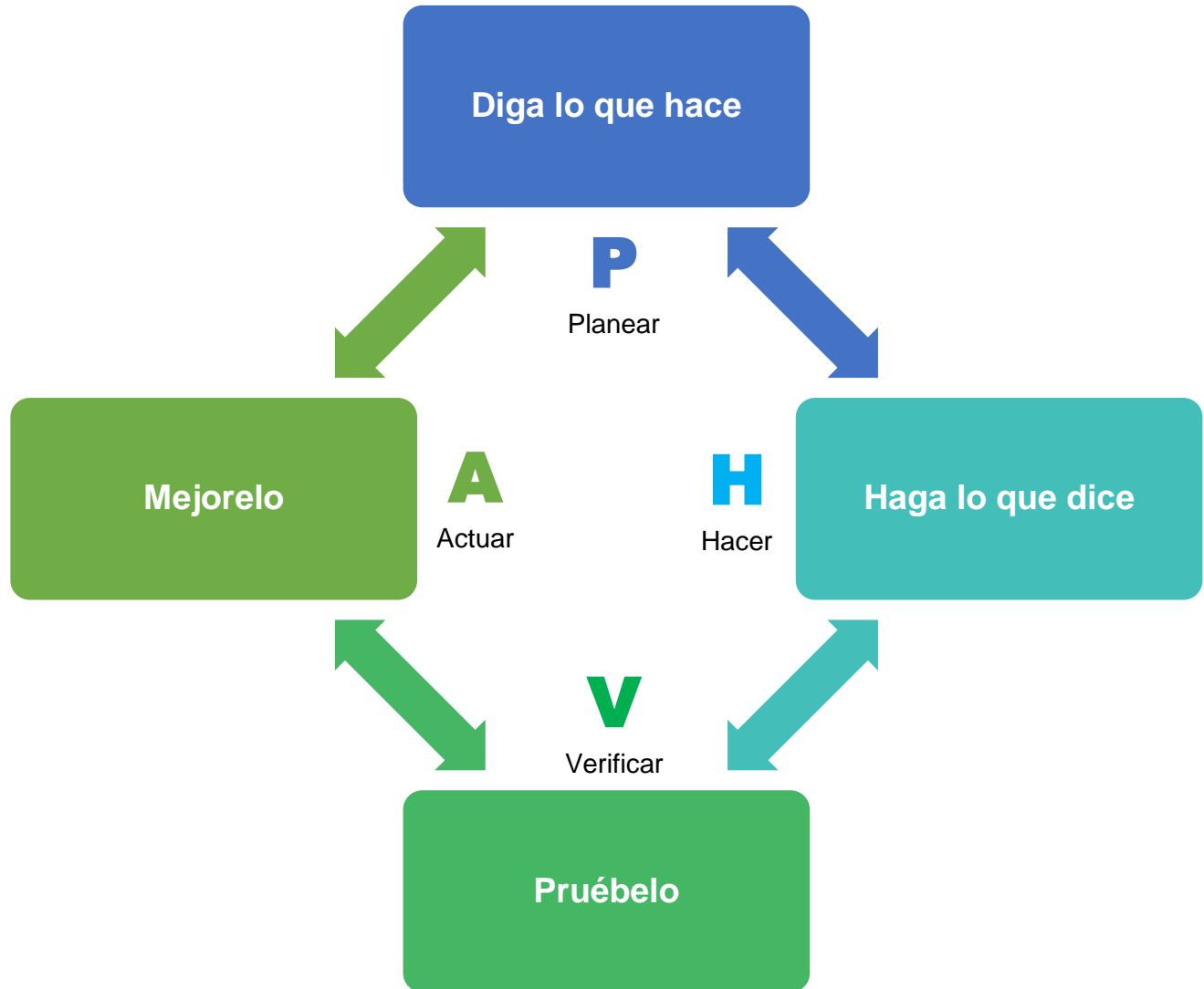
Principio	Ejercido por	Actividades
Articulación con la planeación	<ul style="list-style-type: none"> - Alta Dirección - Director de Planeación - Decanos - Directores de Departamento 	<ul style="list-style-type: none"> - Analizar los resultados de la autoevaluación y proponer mejoras - Articular las mejoras definidas y ejecutadas con la planeación estratégica de la Universidad - Garantizar la articulación con el Sistema Interno de Aseguramiento de la Calidad
Calidad de la Información	<ul style="list-style-type: none"> - Director de Planeación Institucional - Coordinador de Evaluación Institucional - Decanos - Directores y Coordinadores de Áreas Académicas - Directores y Coordinadores de Áreas Administrativas - Comités Curriculares 	<ul style="list-style-type: none"> - Disponer de información suficiente, confiable, transparente, pertinente y verificable para dar cumplimiento a los requisitos de la autoevaluación y autorregulación

Realizó	Revisó	Aprobó
Director de Planeación Institucional Coordinador Estructuras y Procesos	Comité de Acción Rectoral	Rector

 Fundación Universidad de América <small>Código SNIES 1715</small>	Código: PL-EIU-03	Fecha: 18 agosto de 2021	Versión: 02
	Macroproceso: Calidad Institucional		Proceso: Sistema Evaluación Universitaria
	Política Autoevaluación y Autorregulación Institucional		


2. Metodología para realizar actividades de Autoevaluación y Autorregulación

La Fundación Universidad de América, establece la Política de Autoevaluación y Autorregulación teniendo en cuenta el ciclo de mejoramiento continuo:



Lo anterior, dando continuidad y asegurando la implementación de acuerdo a los lineamientos establecidos en la *Política del Sistema Interno de Aseguramiento de la Calidad*

Realizó	Revisó	Aprobó
Director de Planeación Institucional Coordinador Estructuras y Procesos	Comité de Acción Rectoral	Rector

 Fundación Universidad de América <small>Código SNIES 1715</small>	Código: PL-EIU-03	Fecha: 18 agosto de 2021	Versión: 02
	Macroproceso: Calidad Institucional	Proceso: Sistema Evaluación Universitaria	
	Política Autoevaluación y Autorregulación Institucional		

3. Roles y responsabilidades para la autoevaluación y autorregulación

A fin de asegurar que el modelo de autoevaluación funcione de manera óptima, es necesario contar con una estructura o modelo organizacional, que delimite claramente las funciones de todos los participantes, así como los niveles de responsabilidad que poseen.

A continuación, se describen los grupos responsables de la autoevaluación y autorregulación, con sus respectivas funciones:

a. Comité de Autoevaluación y Autorregulación

Es la máxima instancia en la Institución en lo relacionado con el proceso de autoevaluación y autorregulación de programas e institucional y se encuentra conformado por:


- Rector, quien lo preside.
- Vicerrectores
- Secretario General
- Director de Planeación Institucional
- Coordinador de Evaluación Institucional (Secretario)
- Director de Comunicaciones
- Director de Internacionalización
- Director de Investigaciones
- Director de Centro de Trayectoria Profesional
- Director del Sistema de Evaluación Universitaria.
- Director de Gestión Humana
- Representante de los Decanos
- Representante de los Directores de Departamento
- Representantes de los profesores
- Representantes de los estudiantes
- Representantes de los egresados

Funciones del Comité:

El Comité debe reunirse como mínimo dos veces al semestre para revisar y aprobar los siguientes temas:

- Aprobar, revisar y actualizar la Política de Autoevaluación y Autorregulación Institucional.
- Revisar y adoptar los lineamientos establecidos en la *Política del Sistema de Aseguramiento de la Calidad*.
- Garantizar que las acciones y los objetivos previstos en la Política de Autoevaluación y Autorregulación institucional se cumplan según el Plan de Desarrollo y el Proyecto Educativo Institucional.
- Asumir el liderazgo necesario y la toma de decisiones estratégicas para el éxito del proceso.

Realizó	Revisó	Aprobó
Director de Planeación Institucional Coordinador Estructuras y Procesos	Comité de Acción Rectoral	Rector

 <p>Fundación Universidad de América Código SNIES 1715</p>	Código: PL-EIU-03	Fecha: 18 agosto de 2021	Versión: 02
	Macroproceso: Calidad Institucional	Proceso: Sistema Evaluación Universitaria	
	Política Autoevaluación y Autorregulación Institucional		

- Aprobar la metodología y la ponderación institucional de factores para ejecutar las actividades de autoevaluación de programas y/o Institucional.
- Revisar, evaluar y aprobar los informes de autoevaluación con fines de acreditación de los programas académicos y de la Universidad.
- Aprobar los cronogramas para los ejercicios de autoevaluación, determinando prioridades y necesidades de información.
- Informar periódicamente al Cuerpo de Regentes, Consejo Académico y al Consejo Superior sobre el avance de los procesos ejecutados y los resultados alcanzados en materia de autoevaluación y autorregulación, y de acreditación.
- Definir los recursos necesarios para la ejecución de los ejercicios de autoevaluación tales como: humanos, físicos, financieros y tecnológicos.
- Coordinar y liderar la implementación de estrategias de información y comunicación que busquen la inculturación del modelo.
- Fomentar la cultura de la autoevaluación de manera que se sensibilice a la comunidad universitaria y los grupos de interés sobre la importancia y trascendencia de este proceso.
- Revisar y aprobar el cronograma de capacitación para los grupos de interés involucrados en las actividades de autoevaluación.
- Recomendar la adopción de mecanismos y estrategias de monitoreo, seguimiento y evaluación del proceso de autoevaluación y del logro de las metas de mejoramiento propuestas.
- Realizar seguimiento al establecimiento, ejecución, cierre y eficacia de los planes de mejoramiento.
- Garantizar la articulación de la Política de Autoevaluación y Autorregulación Institucional con los Sistemas de Gestión Institucionales

En caso de requerir reuniones extraordinarias, es responsabilidad del Secretario del Comité convocar a sus integrantes informando, fecha, hora y temas a tratar en la reunión


b. Dirección de Planeación Institucional.

Es la unidad de la Universidad que asesora, apoya y brinda asistencia técnica a los procesos de autoevaluación de programas e institucional, además de liderar los procesos de autoevaluación institucional mediante el diseño, implementación y mejoras de la Política de Autoevaluación Institucional, asegurando su implementación y gestionando apropiadamente componentes y propósitos. Para esto las responsabilidades se dan de la siguiente manera:

Director de Planeación Institucional

- Proponer los lineamientos para la Política de Autoevaluación y Autorregulación Institucional.
- Realizar la planeación estratégica para el Sistema de Gestión de Autoevaluación y Autorregulación de la Universidad de acuerdo a las metodologías institucionales
- Orientar la comprensión, desarrollo y aplicaciones de la Política de Autoevaluación y Autorregulación Institucional de la Universidad de América en todos sus componentes y ante los grupos de interés que lo requieran.

Realizó	Revisó	Aprobó
Director de Planeación Institucional Coordinador Estructuras y Procesos	Comité de Acción Rectoral	Rector


 Fundación Universidad de América <small>Código SNIES 1715</small>	Código: PL-EIU-03	Fecha: 18 agosto de 2021	Versión: 02
	Macroproceso: Calidad Institucional	Proceso: Sistema Evaluación Universitaria	
	Política Autoevaluación y Autorregulación Institucional		

- Socializar con los grupos de interés los cronogramas aprobados por el Comité de Autoevaluación y Autorregulación, para la ejecución de las actividades de autoevaluación. Adicionalmente las responsabilidades de cada uno de ellos.
- Determinar los instrumentos requeridos para la correcta aplicación de la metodología de los ejercicios de autoevaluación y autorregulación.
- Coordinar la Revisión por la Dirección de la implementación de la Política de Autoevaluación y Autorregulación Institucional, con el fin de informar el estado y resultado de los ejercicios de autoevaluación.
- Diseñar las preguntas para la medición de la percepción de los diferentes grupos de interés de la Universidad en cuanto a los procesos de Autoevaluación.
- Revisar los informes de autoevaluación realizados por los programas académicos que son radicados en el CNA.
- Coordinar el desarrollo de talleres y programas de formación permanente, para toda la comunidad universitaria, en procesos de autoevaluación, acreditación y gestión de la calidad.
- Facilitar los procesos de concientización sobre la calidad como uno de los requisitos inherentes al actuar de la Universidad entre todos sus integrantes.
- Planear y coordinar las actividades de socialización de los resultados de los ejercicios de autoevaluación.
- Asesorar a los comités curriculares de los programas académicos en la metodología y justificación de la ponderación de características del modelo CNA.
- Mantener contacto con referentes externos en lo relacionado con el Sistema Nacional de Acreditación, y requisitos óptimos de calidad.
- Coordinar las visitas de los pares del CNA y de los entes certificadores o de las entidades encargadas de los procesos de certificación y acreditación.
- Realizar seguimiento a la ejecución y cierre de los planes de mejoramiento.

Coordinador de Evaluación Institucional

- Organizar y proponer cronogramas de ejecución de actividades de autoevaluación
- Identificar las necesidades de capacitación de acuerdo a los lineamientos de la Política de Autoevaluación y Autorregulación Institucional y los grupos de interés que se encuentren involucrados en las actividades de autoevaluación
- Coordinar el desarrollo de talleres y programas de formación permanente, para toda la comunidad universitaria, en procesos de autoevaluación, acreditación y gestión de la calidad.
- Proponer actividades que generen la cultura de calidad institucional.
- Consolidar la información requerida para radicar en el Sistema de Información designado por el Ministerio de Educación Nacional, los procesos de Registro Calificado y de Acreditación en Alta Calidad.
- Apoyar con la determinación de los instrumentos requeridos para la correcta aplicación de la metodología de los ejercicios de autoevaluación y autorregulación.
- Organizar la información que se debe presentar en la Revisión por la Dirección de la implementación de la Política de Autoevaluación y Autorregulación Institucional
- Ejercer como secretario del Comité de Autoevaluación y Autorregulación Institucional.

Realizó	Revisó	Aprobó
Director de Planeación Institucional Coordinador Estructuras y Procesos	Comité de Acción Rectoral	Rector

 Fundación Universidad de América <small>Código SNIES 1715</small>	Código: PL-EIU-03	Fecha: 18 agosto de 2021	Versión: 02
	Macroproceso: Calidad Institucional	Proceso: Sistema Evaluación Universitaria	
	Política Autoevaluación y Autorregulación Institucional		

- Acompañar y asesorar a los programas académicos en la realización de informes pertinentes y que se debe presentar ante el CNA
- Asesorar a los comités curriculares de los programas académicos en la metodología y justificación de la ponderación de características del modelo CNA.
- Coordinar las visitas de los pares del CNA y de los entes certificadores o de las entidades encargadas de los procesos de certificación y acreditación.
- Apoyar y acompañar a los programas académicos en la determinación, ejecución y cierre de los planes de mejoramiento de acuerdo al Manual de Acciones Correctivas, Preventivas y de Mejora
- Acompañar la carga de los Planes de Mejoramiento al Sistema de Información de Calidad y realizar el seguimiento correspondiente.

c. Comités Curriculares de programa


Es la instancia que, a nivel de los programas académicos, tiene la responsabilidad de la implementación y gestión de la Política de Autoevaluación y Autorregulación Institucional. Se encuentra conformado por:

- Decano
- Director de Departamento.
- Un profesor investigador del programa.
- Profesores del programa.
- Estudiantes del programa.
- Egresados del Programa
- Sector Externo (empresarios)

Además de las funciones propias de un comité curricular, para efectos de la gestión de Política de Autoevaluación y Autorregulación Institucional es responsable de:

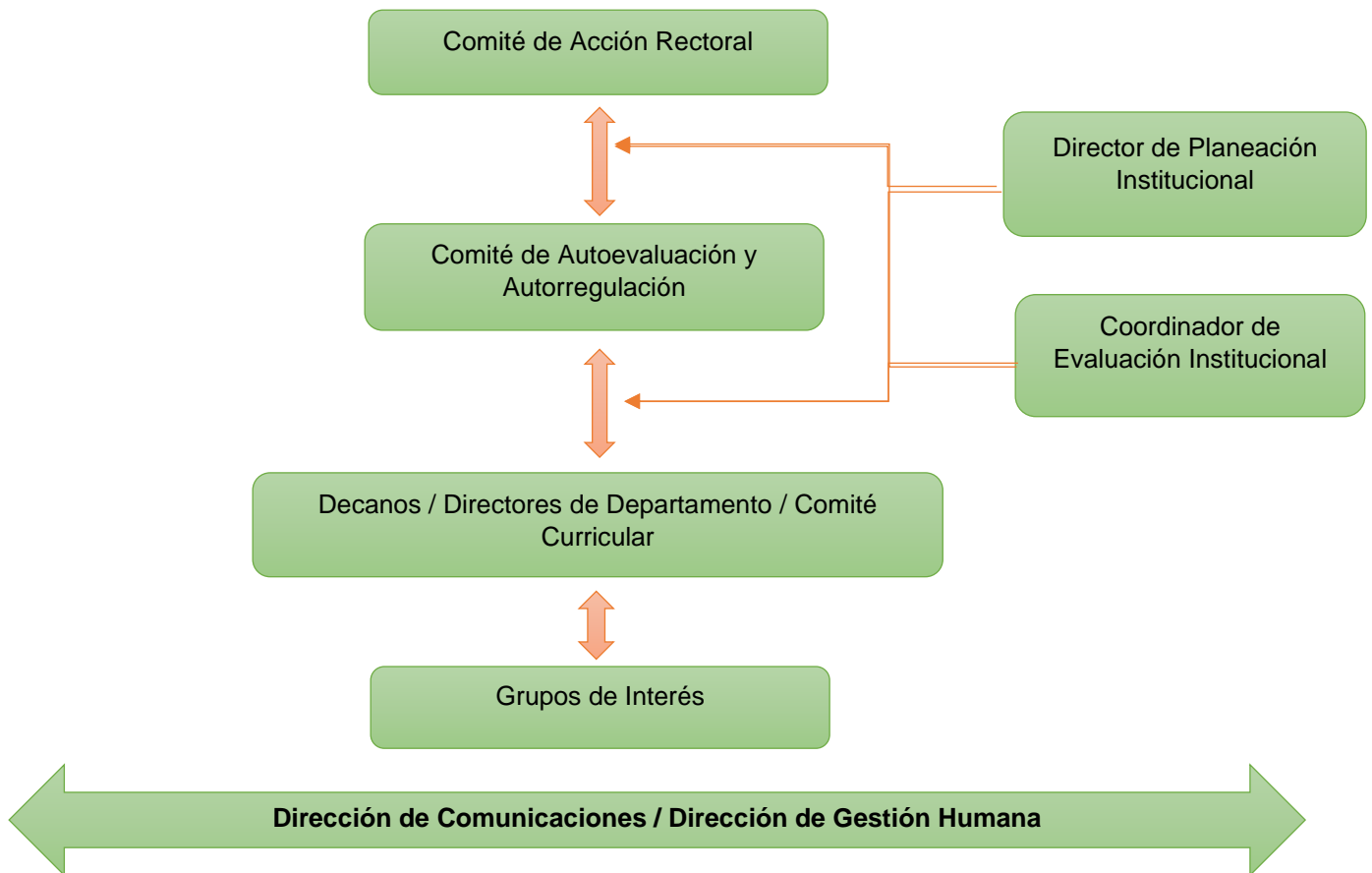
- Realizar actividades que promuevan una cultura permanente de la calidad en el programa. En este sentido debe coordinar las jornadas de inculcación de la política.
- Coordinar el desarrollo y aplicación del ejercicio de Autoevaluación y Autorregulación Institucional entre todos los grupos de interés y niveles del programa.
- Garantizar el cumplimiento de las políticas y lineamientos establecidos por la Universidad para las actividades de autoevaluación y autorregulación de los programas.
- Coordinar con el Director de Planeación Institucional y la Coordinación de Evaluación Universitaria la realización de los ejercicios de autoevaluación de acuerdo a los cronogramas establecidos
- Convocar a representantes de la comunidad académica del programa para realizar la Autoevaluación de los Factores, Características y Aspectos según el modelo del CNA o cualquier otro que defina la Universidad como de interés.
- Informar a la Dirección de Planeación Institucional sobre los cronogramas y agendas de las reuniones del comité curricular y las actividades a desarrollar.
- Informar a la Vicerrectoría Académica y de Investigaciones sobre las necesidades que surjan en virtud de la implementación de la política y los planes de mejoramiento.

Realizó	Revisó	Aprobó
Director de Planeación Institucional Coordinador Estructuras y Procesos	Comité de Acción Rectoral	Rector


 Fundación Universidad de América <small>Código SNIES 1715</small>	Código: PL-EIU-03	Fecha: 18 agosto de 2021	Versión: 02
	Macroproceso: Calidad Institucional	Proceso: Sistema Evaluación Universitaria	
	Política Autoevaluación y Autorregulación Institucional		

Adicionalmente y según la agenda que se vaya a desarrollar se debe contar con la asistencia del Director de Planeación Institucional o quien él delegue.

Para garantizar el desarrollo de las actividades de Autoevaluación y Autorregulación, y de acuerdo de las roles y responsabilidades definidas, se establece la siguiente estructura:

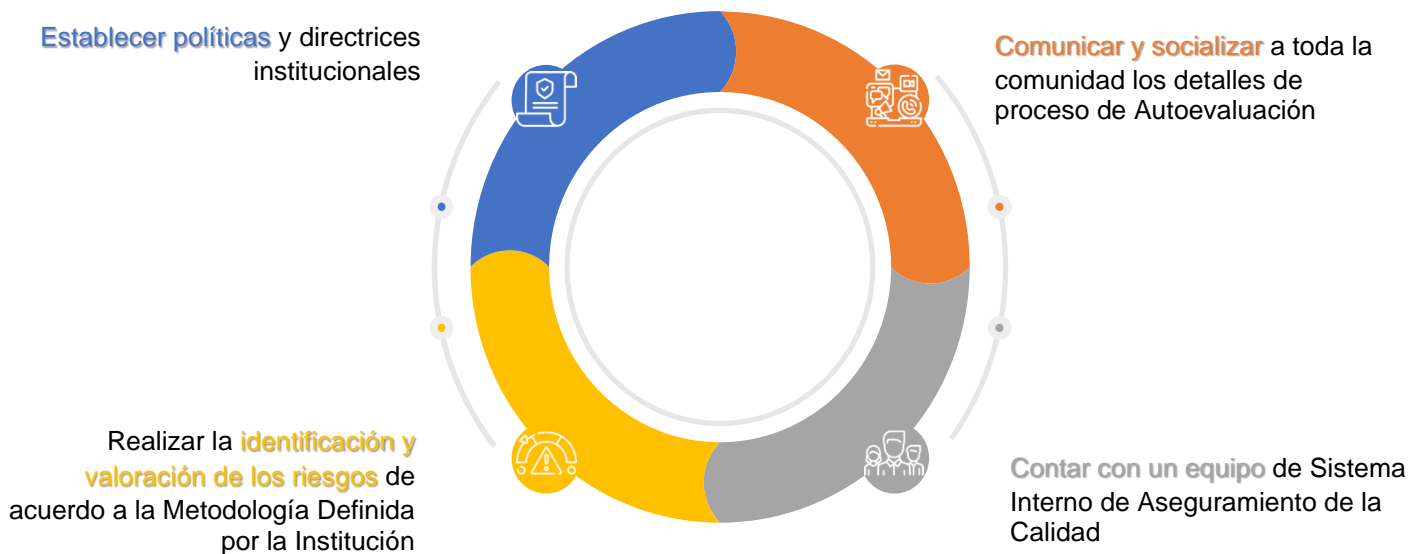


Realizó	Revisó	Aprobó
Director de Planeación Institucional Coordinador Estructuras y Procesos	Comité de Acción Rectoral	Rector

 Fundación Universidad de América <small>Código SNIES 1715</small>	Código: PL-EIU-03	Fecha: 18 agosto de 2021	Versión: 02
	Macroproceso: Calidad Institucional		Proceso: Sistema Evaluación Universitaria
	Política Autoevaluación y Autorregulación Institucional		

4. Fase de Planeación de las actividades de Autoevaluación y Autorregulación

Es importante para la garantizar un desarrollo sistemático de actividades, realizar las siguientes fases en la planeación:




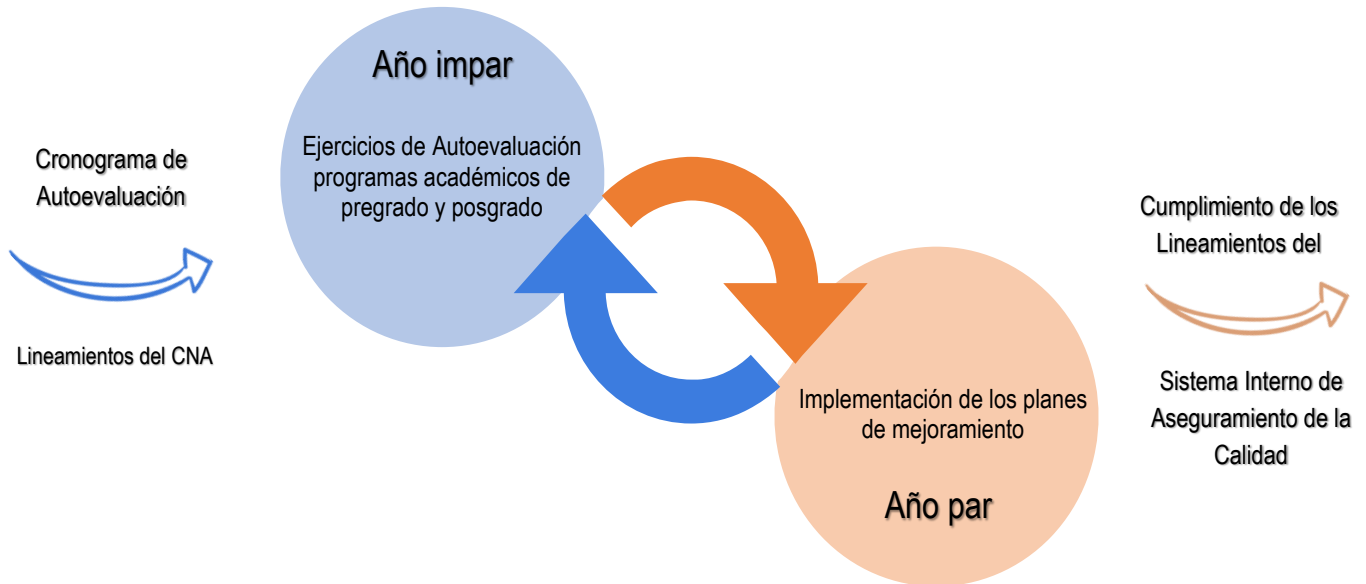
5. Fase del Hacer - Actividades de autoevaluación

La autoevaluación institucional se entiende como un proceso sistémico, continuo y participativo que tiene como punto de partida la expresión de los diferentes grupos de interés de la comunidad universitaria; y es por esto, que debe tener en cuenta la información y datos históricos en cuanto a los informes de autoevaluación, el análisis y cierre de los planes de desarrollo previos y las reflexiones sostenidas entre la Institución,

Los ejercicios de Autoevaluación en la Universidad de América se desarrollan bianuales. Es decir, en los años calendarios terminados un número impar se deben ejecutar los procesos de autoevaluación a todos los programas académicos en simultáneo. Para los años calendario terminados en número par, se debe realizar la implementación y seguimiento de los planes de mejoramiento resultados de la autoevaluación de los programas, teniendo como resultado un proceso cíclico y permanente de la siguiente manera:

Realizó Director de Planeación Institucional Coordinador Estructuras y Procesos	Revisó Comité de Acción Rectoral	Aprobó Rector
--	--	-------------------------

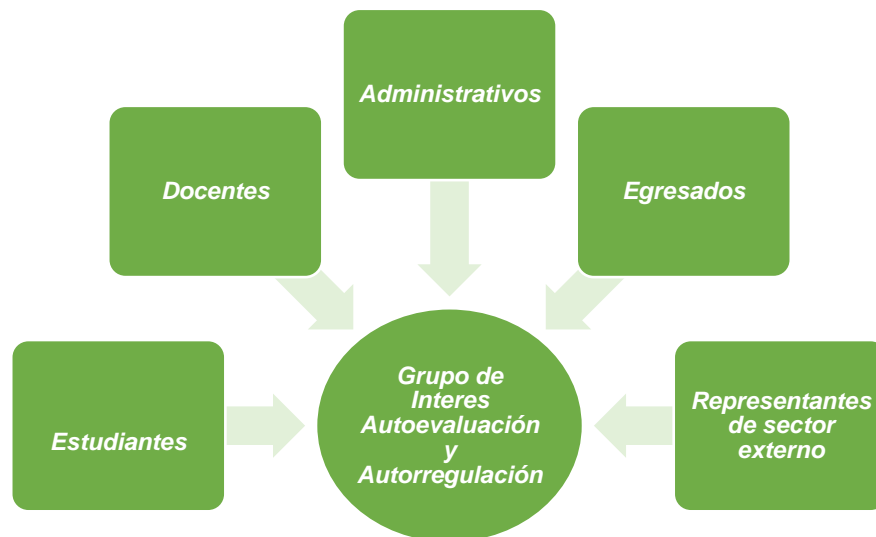
 Fundación Universidad de América <small>Código SNIES 1715</small>	Código: PL-EIU-03	Fecha: 18 agosto de 2021	Versión: 02
	Macroproceso: Calidad Institucional		Proceso: Sistema Evaluación Universitaria
	Política Autoevaluación y Autorregulación Institucional		




5.1 Definición de Contexto y Grupos de interés involucrados en las actividades de autoevaluación

Los Grupos de Interés para las actividades de autoevaluación se deben determinar de acuerdo a la *Metodología Contexto y Partes Interesadas* de la Universidad y teniendo en cuenta que se debe garantizar la participación activa de cada uno de ellos, pues el ejercicio de autoevaluación debe permitir tener una visión interna de manera integral de acuerdo a las labores formativas, académicas, docentes, científicas, culturales y de extensión y que pueden identificar las fortalezas y debilidades.

Para esto se deben tener en cuenta como mínimo las siguientes:



Realizó Director de Planeación Institucional Coordinador Estructuras y Procesos	Revisó Comité de Acción Rectoral	Aprobó Rector
--	--	-------------------------

 Fundación Universidad de América <small>Código SNIES 1715</small>	Código: PL-EIU-03	Fecha: 18 agosto de 2021	Versión: 02
	Macroproceso: Calidad Institucional	Proceso: Sistema Evaluación Universitaria	
	Política Autoevaluación y Autorregulación Institucional		

Para garantizar la participación de los grupos de interés de las actividades de autoevaluación, se deben definir criterios tales como influencia e impacto, tal y como lo indica la *Metodología Contexto y Partes Interesadas* de la Universidad.

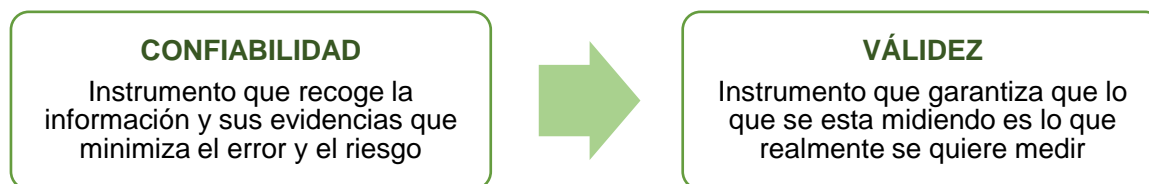
5.2 Definición de la escala de valoración

La Fundación Universidad de América define la siguiente escala de valoración cualitativa y cuantitativa, la cual pretende, facilitar el proceso de evaluación y análisis de la información, y verificar el nivel de cumplimiento de los criterios definidos y plantear así, los planes de mejoramiento correspondientes:

CUALITATIVA	CUANTITATIVA
Se Cumple plenamente	8,51 - 10
Se cumple en alto grado	7,01 - 8,5
Se cumple aceptablemente	5,51 - 7
Se cumple insatisfactoriamente	4,01 - 5,50
No se cumple	0 - 4

5.3 Evaluación de factores, aspectos y características para la autoevaluación


El Director de Planeación Institucional junto con el Coordinador de Evaluación Universitaria son los encargados de definir y proponer instrumentos y criterios de medición, para asegurar la obtención de la información bajo los siguientes criterios:



La metodología a implementar está compuesta de acuerdo a los criterios de evaluación determinados por el CNA, los cuales son¹¹:

¹¹ Guía 03: Autoevaluación de programas académicos e instituciones de Educación Superior.

Realizó	Revisó	Aprobó
Director de Planeación Institucional Coordinador Estructuras y Procesos	Comité de Acción Rectoral	Rector

 Fundación Universidad de América <small>Código SNIES 1715</small>	Código: PL-EIU-03	Fecha: 18 agosto de 2021	Versión: 02
	Macroproceso: Calidad Institucional	Proceso: Sistema Evaluación Universitaria	
	Política Autoevaluación y Autorregulación Institucional		



Conjunto de procesos, productos e impactos presentes en la realización de los objetivos misionales de una institución y de sus programas académico. Los factores identificados como pilares para la evaluación deber ser vistos desde una perspectiva sistemática, ya que ellos se expresan de una manera interdependiente. Estas se desarrollan a través de las características.

Son elementos que describen cada factor y determinan su potencial calidad, permitiendo así la diferenciación de uno con otro. Las características de calidad del Modelo de Acreditación de Alta Calidad son propias de la educación Superior y expresan referentes universales y particulares de la alta calidad que pueden ser aplicables a todo tipo de programa académico según su modalidad y nivel de formación, y a todo tipo de institución considerando su naturaleza jurídica, identidad, misión y tipología.

Son los elementos que permiten conocer y medir las características conforme a información, cuantitativa y cualitativa de la Institución y de los programas académicos; asimismo, permiten observar o apreciar su desempeño y el mejoramiento continuo en un contexto dado, con el ánimo de hacer evidente, hasta dónde sea posible y confiable, el grado de calidad alcanzado.


Para iniciar el proceso de autoevaluación se debe tener en cuenta los lineamientos establecidos en el *Anexo Metodología para los ejercicios de Autoevaluación*.

Una vez interiorizada la Metodología para los ejercicios de Autoevaluación, los Decanos y Directores de Departamento tienen como responsabilidad diligenciar el *Formato Instrumento de Autoevaluación*, el cual tiene como objetivo, recopilar y valorar la información asociada a las evidencias del cumplimiento de los aspectos.

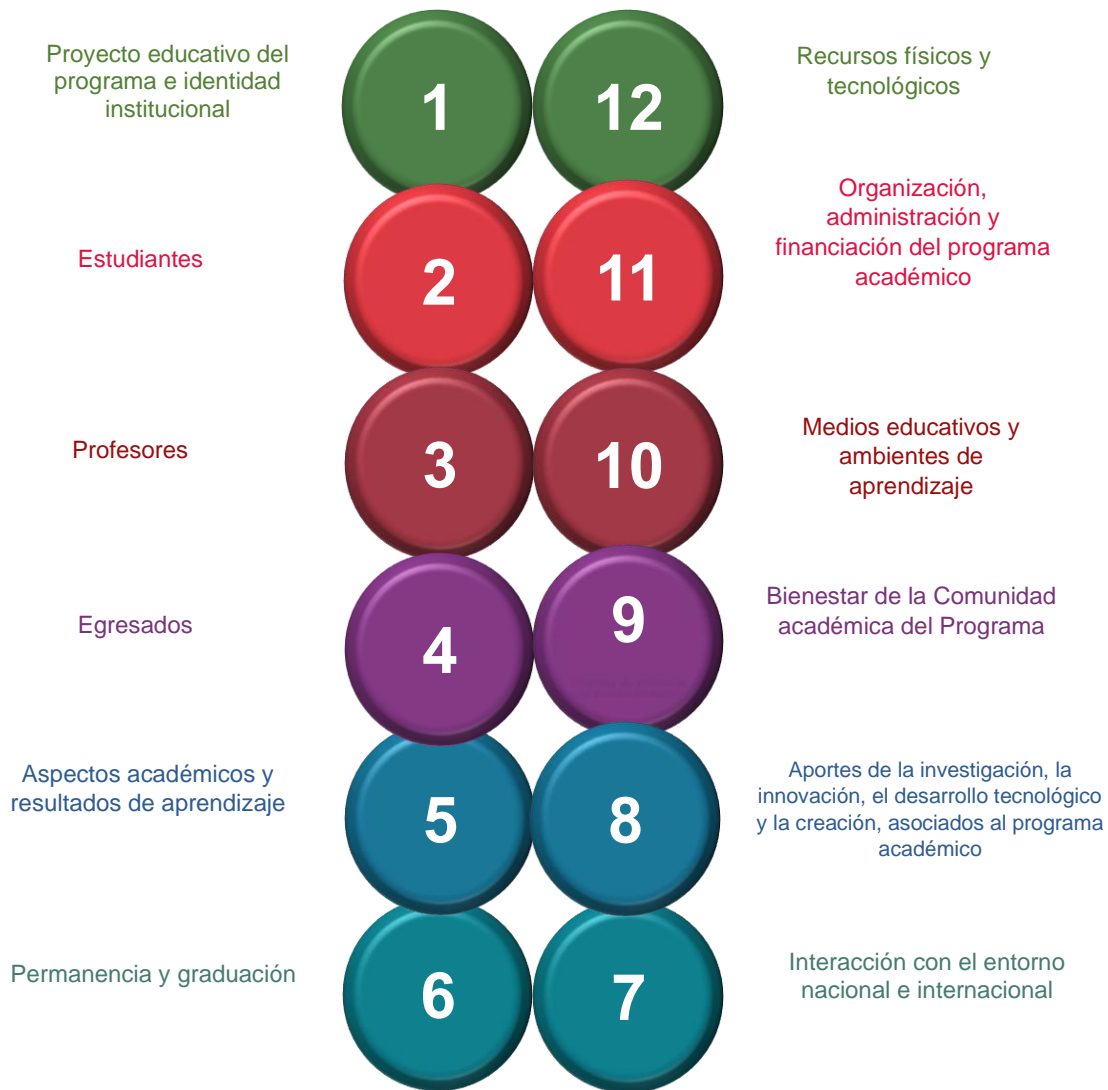
5.4 Cultura de Autoevaluación.

Para la Fundación Universidad de América es importante demostrar el esfuerzo permanente para consolidar su identidad y cultura organizacional, fundamentada en el mejoramiento continuo y en su principio Institucional "Calidad y Excelencia Académica".


Realizó	Revisó	Aprobó
Director de Planeación Institucional Coordinador Estructuras y Procesos	Comité de Acción Rectoral	Rector

 Fundación Universidad de América <small>Código SNIES 1715</small>	Código: PL-EIU-03	Fecha: 18 agosto de 2021	Versión: 02
	Macroproceso: Calidad Institucional		Proceso: Sistema Evaluación Universitaria
	Política Autoevaluación y Autorregulación Institucional		

Para identificar y evaluar la alta calidad de los **programas académicos**, se debe realizar mediante la respectiva valoración a través de los ejercicios de autoevaluación teniendo en cuenta los siguientes factores definidos por el CNA:



Realizó	Revisó	Aprobó
Director de Planeación Institucional Coordinador Estructuras y Procesos	Comité de Acción Rectoral	Rector

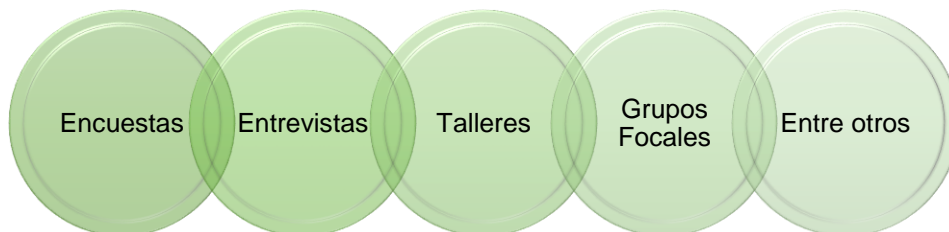
 Fundación Universidad de América <small>Código SNIES 1715</small>	Código: PL-EIU-03	Fecha: 18 agosto de 2021	Versión: 02
	Macroproceso: Calidad Institucional		Proceso: Sistema Evaluación Universitaria
	Política Autoevaluación y Autorregulación Institucional		

Para identificar y evaluar la alta calidad de la **Institución**, se debe realizar mediante la respectiva valoración a través de los ejercicios de autoevaluación teniendo en cuenta los siguientes factores definidos por el CNA:




5.5 Medición de la apreciación.

La Fundación Universidad de América define que, para realizar la consulta de apreciación o percepción a los grupos de interés definidos por la Institución y en el marco de las actividades de Autoevaluación, puede adoptar algunas de las siguientes metodologías.



Realizó Director de Planeación Institucional Coordinador Estructuras y Procesos	Revisó Comité de Acción Rectoral	Aprobó Rector
--	--	-------------------------

 Fundación Universidad de América <small>Código SNIES 1715</small>	Código: PL-EIU-03	Fecha: 18 agosto de 2021	Versión: 02
	Macroproceso: Calidad Institucional	Proceso: Sistema Evaluación Universitaria	
	Política Autoevaluación y Autorregulación Institucional		

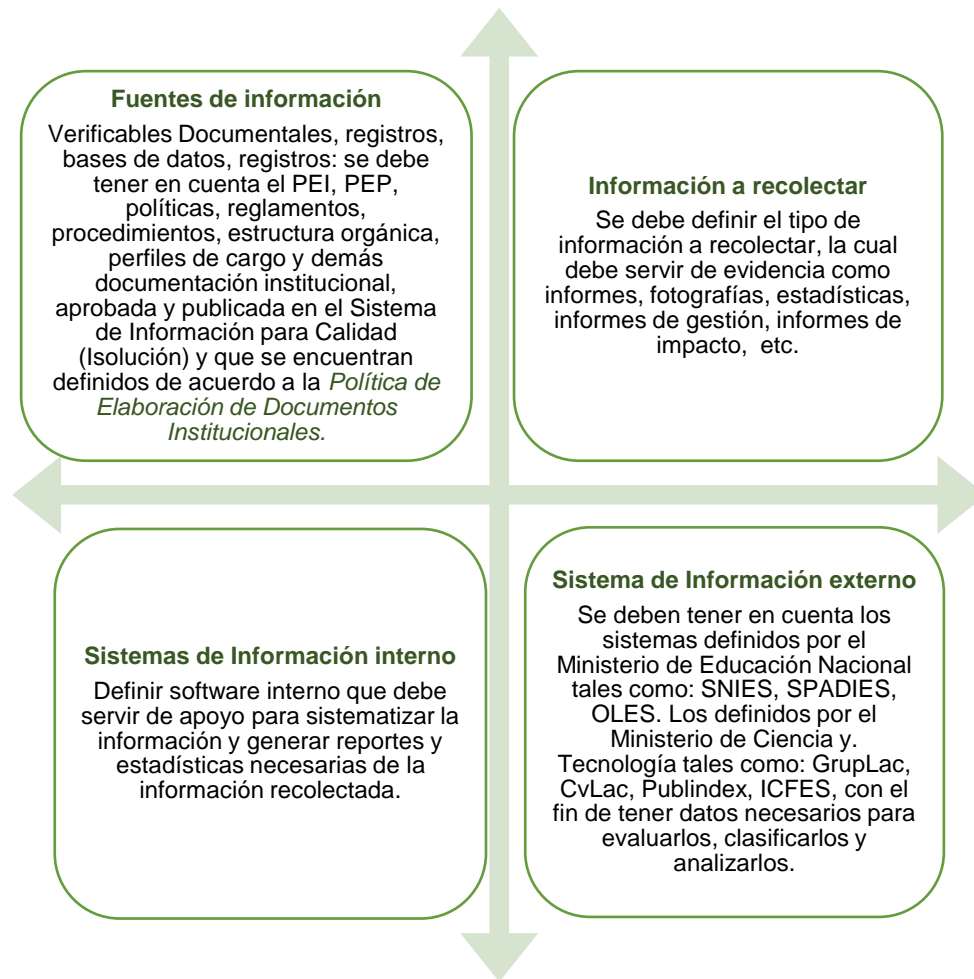
Es responsabilidad del Director de Planeación Institucional y el Coordinador de Evaluación Institucional, definir la metodología a aplicar y presentar al Comité de Autoevaluación y Autorregulación para su revisión y aprobación.

Para la aplicación de encuestas se debe tener en cuenta lo establecido en el *Anexo Apreciación de Grupos de Interés*, el cual es socializado a los Decanos y Directores de Departamento para su correcta aplicación.


De igual manera y como apoyo al ejercicio de autoevaluación se pone a disposición *Anexo encuestas de percepción*.

5.6 Recolección de Información

La recolección de información obtenida de las actividades de autoevaluación, se encuentra a cargo de los Decanos y Directores de Departamento, con apoyo de las áreas académicas y administrativas designadas para tal fin. Por lo tanto, se debe definir:



Realizó Director de Planeación Institucional Coordinador Estructuras y Procesos	Revisó Comité de Acción Rectoral	Aprobó Rector
--	--	-------------------------

 Fundación Universidad de América <small>Código SNIES 1715</small>	Código: PL-EIU-03	Fecha: 18 agosto de 2021	Versión: 02
	Macroproceso: Calidad Institucional	Proceso: Sistema Evaluación Universitaria	
	Política Autoevaluación y Autorregulación Institucional		

5.7 Actividades de Autorregulación

Aplicar cada uno de los ejercicios y actividades planteados por la Institución en el marco de la autoevaluación requiere revisar, analizar y evaluar aspectos transversales, los cuales pueden ser fuentes de información para la generación de nuevas acciones que permitan el mejoramiento continuo.

La Autorregulación se verá reflejada en la utilización para la toma de decisiones y gestión académico administrativa de los programas y la institución en general, los resultados de los ejercicios de autoevaluación, la implementación y cumplimiento de los planes de mejoramiento, las debilidades y fortalezas identificadas, que sustentan el Plan de Desarrollo Institucional, en el componente del análisis interno.

5.8 Actividades de Comunicación

Es responsabilidad del Director de Planeación, el Director de Comunicaciones y el Coordinador de Evaluación Universitaria definir el plan de comunicación para los procesos de Autoevaluación y Autorregulación, en cada una de las fases del ciclo PHVA.


En cada fase actividades de autoevaluación y autorregulación se debe identificar el tipo de comunicación de la siguiente manera:

Qué comunicar	Cuándo comunicar	A quién comunicar	Cómo comunicar	Quién comunica
---------------	------------------	-------------------	----------------	----------------

Es responsabilidad del Director de Comunicaciones ejecutar el plan de comunicaciones definido y en cumplimiento de los lineamientos establecidos en la *Política de Comunicaciones Institucionales*.

Lo anterior, con el fin de garantizar que las actividades, análisis y resultados de la autoevaluación y autorregulación permee a cada grupo de interés.

Realizó Director de Planeación Institucional Coordinador Estructuras y Procesos	Revisó Comité de Acción Rectoral	Aprobó Rector
--	--	-------------------------

 Fundación Universidad de América Código SNIES 1715	Código: PL-EIU-03	Fecha: 18 agosto de 2021	Versión: 02
	Macroproceso: Calidad Institucional	Proceso: Sistema Evaluación Universitaria	
	Política Autoevaluación y Autorregulación Institucional		

6. Fase del Verificar - Informes de Autoevaluación

Una vez se encuentre los datos cualitativos y cuantitativos recolectados es el Director de Planeación Institucional, la Coordinación de Evaluación Universitaria junto con los Decanos, Directores de Departamento y Comités Curriculares los que deben analizar, interpretar y **emitir los juicios resultantes**, los cuales deben ser documentados en el *Formato Informes de Autoevaluación*.


El juicio emitido en cada uno de los análisis debe permitir la apreciación de cada grupo de características, que a su vez deben interpretar el correspondiente factor. De igual manera, estos deben permitir la apreciación global sobre la calidad académica del programa o de la Universidad y esto a la luz de los servicios ofrecidos, los logros alcanzados y los impactos identificados. Los juicios deben ser sustentados con los registros (evidencias) suficientes. Además, se debe tener en cuenta que dentro de los informes se debe incluir los planes de mejoramiento, con el fin de identificar proyectos y actividades que consoliden las fortalezas y minimicen los riesgos y errores. Se debe analizar aquellas acciones que se deben constituir como un proyecto institucional y ser gestionado de acuerdo al *Manual de Proyectos Institucionales*.

El Coordinador de Evaluación Institucional debe consolidar los informes de autoevaluación y presentarlo ante el Consejo Nacional de Acreditación, a través del Sistema de Información SACES – CNA.

6.1 Socialización de los informes

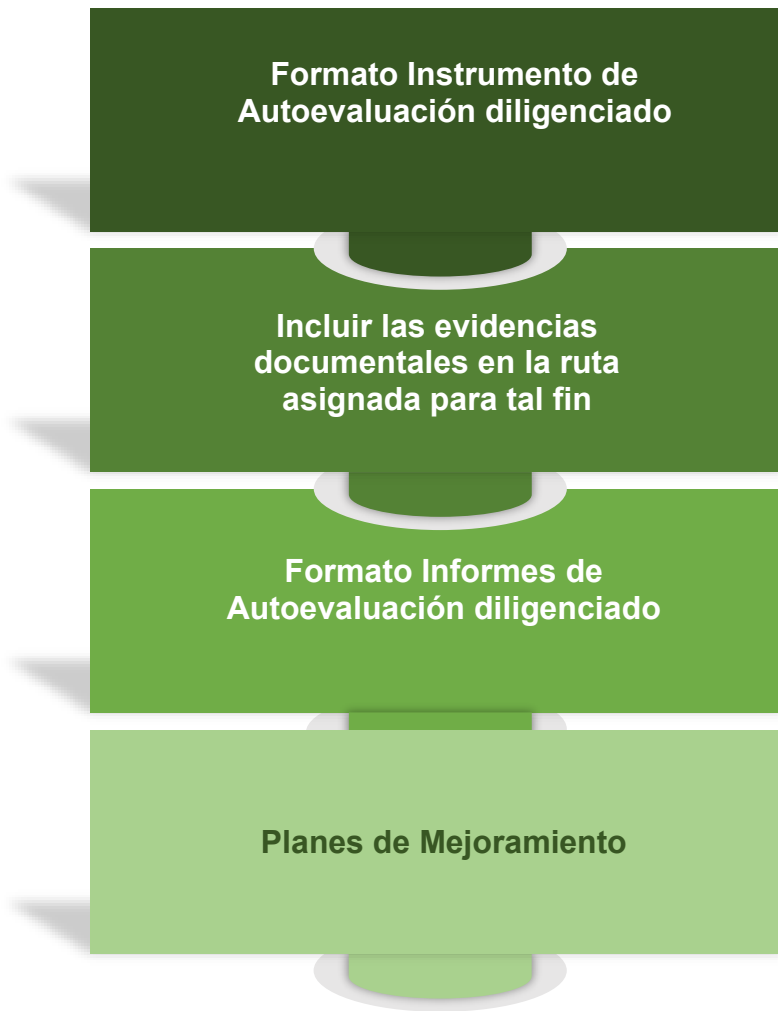
Es responsabilidad de los Decanos y Directores de Departamento, en conjunto con el Director de Planeación Institucional y el Coordinador de Evaluación Institucional, programar y realizar procesos de socialización de los resultados de la autoevaluación con los respectivos grupos de interés.

Realizó	Revisó	Aprobó
Director de Planeación Institucional Coordinador Estructuras y Procesos	Comité de Acción Rectoral	Rector

 Fundación Universidad de América <small>Código SNIES 1715</small>	Código: PL-EIU-03	Fecha: 18 agosto de 2021	Versión: 02
	Macroproceso: Calidad Institucional		Proceso: Sistema Evaluación Universitaria
	Política Autoevaluación y Autorregulación Institucional		


6.2 Gestión de evidencias.

Es responsabilidad de los Decanos, Directores de Departamento, Áreas Académicas y Áreas Administrativas involucradas en los ejercicios de autoevaluación, garantizar las evidencias para cada uno de los factores evaluados y teniendo como productos finales los siguientes:



Las evidencias deben ser entregadas al Coordinador de Evaluación Institucional quien debe revisar, consolidar (en caso de requerirlo) y ser presentado al Director de Planeación Institucional.

Realizó	Revisó	Aprobó
Director de Planeación Institucional Coordinador Estructuras y Procesos	Comité de Acción Rectoral	Rector

 Fundación Universidad de América <small>Código SNIES 1715</small>	Código: PL-EIU-03	Fecha: 18 agosto de 2021	Versión: 02
	Macroproceso: Calidad Institucional		Proceso: Sistema Evaluación Universitaria
	Política Autoevaluación y Autorregulación Institucional		

7. Fase del Actuar - Planes de mejoramiento

Los planes de mejoramiento son un conjunto de acciones sistemáticas fundamentadas y articuladas con los hallazgos del estudio y análisis de cada uno de los factores, características y aspectos de la Política de Autoevaluación y Autorregulación Institucional y que resultan de la ejecución de las actividades de autoevaluación, con el fin de construir un compromiso institucional y de los programas académicos con el mejoramiento continuo, que conlleven a alcanzar los niveles de alta calidad y excelencia.

Para la definición de los Planes de Mejoramiento, los Decanos, Directores de Departamento y en colaboración con el Coordinador de Evaluación Institucional, deben documentar los planes de acuerdo a los lineamientos establecidos en el *Manual de Acciones Correctivas, Preventivas y de Mejora* de la Universidad. La documentación, seguimiento y cierre de dichos planes se realiza en el Sistema de Información de Calidad (ISOLUCIÓN).

Se debe tener en cuenta que los resultados del proceso de Autoevaluación y la implementación de los planes de mejoramiento son insumos fundamentales para la construcción del Plan de Desarrollo Institucional; éste es parte constitutiva del análisis interno, permitiendo identificar las fortalezas y debilidades del programa y de la Institución.

7.1 Implementación de los Planes de Mejoramiento.

Finalizados los ejercicios de Autoevaluación de los programas, se cuenta con un año para la implementación de los planes de mejoramiento, siendo los responsables de cada plan la ejecución de las actividades, el ingreso de avances y carga de evidencias al Sistema de Información para Calidad (ISOLUCION).


Es responsabilidad del Coordinador de Evaluación Institucional, realizar el seguimiento y control de los planes de mejoramiento en el Sistema de Información para Calidad (ISOLUCION).

7.2 Revisión externa de los planes de mejoramiento.

En CNA, realiza el seguimiento y evaluación de los planes de mejoramiento con el fin de:



Realizó	Revisó	Aprobó
Director de Planeación Institucional Coordinador Estructuras y Procesos	Comité de Acción Rectoral	Rector

 Fundación Universidad de América <small>Código SNIES 1715</small>	Código: PL-EIU-03	Fecha: 18 agosto de 2021	Versión: 02
	Macroproceso: Calidad Institucional		Proceso: Sistema Evaluación Universitaria
	Política Autoevaluación y Autorregulación Institucional		

Control de cambios		
Fecha del cambio	Versión	Motivo del cambio
01 agosto de 2019	01	Creación de la Política
18 agosto de 2021	02	Se ajusta la política en su totalidad de acuerdo a los lineamientos del Decreto 1330 y Acuerdo 02

Realizó	Revisó	Aprobó
Director de Planeación Institucional Coordinador Estructuras y Procesos	Comité de Acción Rectoral	Rector